

PREGUNTAS FORMULADAS DURANTE LA SESIÓN

El presente documento compila las preguntas planteadas en el webinar [“Proyectos europeos para la inclusión de personas migrantes y refugiadas”](#) y que, por cuestión de tiempo, no fue posible dar respuestas. Estas mismas se ofrecen de forma informal, siendo similares a las que habitualmente proporcionan la Oficina Europa Creativa-Cultura y el Punto Europeo de Ciudadanía.

La sesión online, organizada por la Oficina Europa Creativa-Cultura y por el Punto Europeo de Ciudadanía, estuvo enfocada a abordar las oportunidades que ofrecen los programas Europa Creativa-Cultura y Europa con los Ciudadanos. En esta ocasión, para la puesta en marcha de proyectos europeos que promuevan la inclusión de personas migrantes y refugiadas.

Preguntas y respuestas:

¿El ámbito geográfico de aplicación de estos programas es Europa exclusivamente?

Los proyectos han de tener dimensión europea y valor añadido europeo, lo cual se consigue, no solo tratando temas europeos, más allá del ámbito local, regional o estatal, sino siendo diseñados, consensuados y ejecutados por todo un partenariado (socios que forman parte del proyecto). Estos socios deben ser organizaciones de los países participantes en el programa, es decir, los 27 Estados Miembros, más otros que firman acuerdos de participación y que varían según el programa. Por ejemplo, en Europa con los Ciudadanos participan los países Balcánicos y en Europa Creativa otros países que han variado a lo largo del programa como Ucrania, Turquía, Túnez, Georgia, etc.

¿Hay algún margen para la cooperación fuera de la UE?

Sí, en aquellos países que formen parte del programa y no sean miembros de la UE. Además, existe la posibilidad de participación de terceros países, pero debemos esperar a la elaboración del Reglamento de los respectivos programas y ver cómo se define esta participación.

¿Hay algo específico para temas de integración en zonas rurales?

En el caso de Europa Creativa y Europa con los Ciudadanos se pueden desarrollar proyectos de esta dimensión, siempre que se dirijan a los objetivos del programa al que se presenta la propuesta.

¿Sería obligatorio que se contaran con partners europeos o se podrían enfocar los proyectos dentro del ámbito nacional?

No son elegibles los proyectos de ámbito nacional. Todos deben tener dimensión europea y valor añadido europeo. Ha de tratarse, por lo tanto, de un proyecto común y conjunto, entre el coordinador y los socios europeos, planteado para resolver una debilidad o aprovechar una oportunidad. Compuesto por acciones y actividades dirigidas a los objetivos del proyecto, que deben estar en consonancia con los del programa. Esta dimensión permite realizar actividades locales o regionales.



Europa
Creativa
Cultura



Europa con
los Ciudadanos

¿Si tenemos una idea de proyecto de inclusión social, como puedo encontrar y escoger el mejor programa o convocatoria para presentarlas? Porque me imagino que una idea se podrá desarrollar de forma diferente si participo a una convocatoria de un programa Erasmus u otro de Europa Creativa. Por ejemplo: tratar el tema de los migrantes climáticos se puede desarrollar mejor en una convocatoria de migración e inclusión social o en un programa más relacionado con el medioambiente?

Los programas son instrumentos desarrollados por la Comisión Europea para cofinanciar proyectos, acciones y medidas dirigidas a ámbitos específicos. Estos programas son sectoriales, es decir, se enfocan a un sector concreto (investigación e innovación, medio ambiente, educación, industrias culturales y creativas, etc.) y son gestionados directamente por la Comisión. En la mayoría de los casos, la Comisión llega a acuerdos con los Estados Miembros para la implantación de oficinas informativas destinadas a ofrecer información y asesoramiento para la participación en determinados programas. Para recibir información y asesoramiento, sobre el encaje del proyecto, puedes dirigirte a dichas oficinas, por ejemplo, el Punto Europeo de Ciudadanía (asesora e informa sobre el programa Europa con los Ciudadanos) o a la oficina Europa Creativa-Cultura (informa y asesora sobre el subprograma Cultura de Europa Creativa).

Por otro lado, todos los programas poseen web específicas, donde figura la información sobre la presentación de propuestas y las convocatorias. Además, el portal [Funding and tenders opportunities](#), desarrollado por la Comisión Europea, es la plataforma para la presentación de propuestas que ofrece información sobre programas, convocatorias, búsqueda de socios, etc.

Otra herramienta imprescindible son los [Puntos Europe Direct](#), oficinas que informan y responden a preguntas de todo tipo sobre cuestiones europeas y que pueden ofrecer información básica sobre el programa al cual dirigirte.

¿Nosotros aún no tenemos la cooperativa social creada, solo pedimos el nombre, para hacer solicitud por un proyecto europeo se puede hacer sin tener aún la asociación o se puede pedir a través de otro socio local?

Para poder participar en programas europeos se requiere personalidad jurídica, tanto para el líder como para los socios. Además, algunos programas introducen otros criterios adicionales, por ejemplo, ser específicas de un sector concreto o dos años de experiencia (para el coordinador/líder del proyecto).

Quiero preguntar el tema de los menores no acompañados ¿hay otra convocatoria que no sea la de FAMI, específica para estas personas, o se puede definir como un "colectivo vulnerable"?

Además del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) habría que ver su encaje en otros programas que, aunque no tengan convocatorias concretas para menores no acompañados, pudieran desarrollarse proyectos de este tipo. Por ejemplo, programas como Europa con los Ciudadanos; Derechos, Igualdad y Ciudadanía; etc.



Quería preguntar sobre tema de Diagnosis. Somos un servicio Intercultural de una Mancomunidad en Navarra. Este año vamos a empezar a hacer estudios de diagnóstico de convivencia en nuestra zona (unos 15 pueblos) con la colaboración de la universidad pública y quería preguntar si este tipo pueden encargar en proyectos europeos.

Para proporcionar una respuesta adecuada tendríamos que conocer con más detalle la propuesta y sus objetivos. A priori, vemos difícil su encaje. Tened en cuenta que lo que se cofinancia son propuesta compuestas por varias acciones, en consonancia con los objetivos del programa, enfocadas a lograr una finalidad concreta, que conformen un proyecto común y conjunto, entre los socios y el líder del proyecto. Un estudio podría constituir una acción pero no el proyecto en sí.

Cualquier proyecto, deberá tener en cuenta que se ajuste a los objetivos del programa y a los criterios de relevancia, calidad e impacto, siendo imprescindible, además, que se trate de un proyecto coherente, con dimensión europea, enfoque innovador y sostenible, etc.

¿Tienen cabida proyectos con dos partners de dos países?

Esta cuestión de penderá de la línea a la cual presentar propuesta. En nuestro caso en concreto, solo las convocatorias de “hermanamiento de ciudades” están dirigidas a municipios de, como mínimo, dos países admisibles, al menos uno de los cuales deberá ser un Estado miembro de la UE.

¿Qué valoración tiene en la presentación de los proyectos la implicación de la ciudadanía en los programas que fomentan la inclusión?

Esta cuestión es fundamental, sobre todo en programas como Europa con los Ciudadanos donde el impacto y la participación ciudadana no solo supone el 20% de la evaluación, sino que además está presente en la propia filosofía/objetivos del programa. Tened en cuenta que la participación ciudadana activa debe ser demostrable y que hay que justificar aspectos como el público al que vamos a llegar e implicar, cómo vamos hacerlo y el porqué, el plan de comunicación, la sostenibilidad del proyecto en el tiempo, etc. Se busca el equilibrio entre los ciudadanos que ya están activos con los que todavía no participan.

Me gustaría saber cómo conseguir los partners porque es algo que me parece muy complejo

Los socios son una de las piezas fundamentales del proyecto, otorgan no solo dimensión europea, sino también coherencia. Lo deseable es que las organizaciones que presenten propuesta tengan relaciones previas o se conozcan con anterioridad, pero suele ser habitual que las organizaciones sean de ámbito local y que no tengan relación con otras entidades europeas. Para resolver esta cuestión existen varias alternativas:

- a) Autocandidatura. Ponerse en contacto directamente con organizaciones que os gustaría fueran socias del proyecto. Escribirles un correo, con una breve descripción del programa, de sus objetivos, de vuestra organización y del proyecto. Es importante no crear falsas expectativas.



- b) Plataformas para la búsqueda de socios/proyectos: La mayoría de los programas europeos tienen alguna herramienta o plataforma para la búsqueda de socios, así ocurre con Europa Creativa, Europa con los Ciudadanos, Horizon 2020 o Interreg, por mencionar algunos de ellos. La propia Comisión dispone de alguna herramienta [[web sobre búsqueda de socios](#)] como es el portal Cordis. Si bien, recomendamos el [Portal Funding&Tenders](#). Es el portal de la Comisión para participar en proyectos, programas, ayudas o licitaciones europeas. Hay un apartado para la búsqueda de socios. De hecho, también, una vez que se abre la convocatoria, existe la posibilidad de buscar socios.
- c) Nuestra Ficha de búsqueda de socios. Se trata de un Word, que las organizaciones interesadas completan en inglés (datos de contacto, objetivos de la organización, breve descripción del proyecto, tipo de socio que se está buscando -sector, país, etc.), y que nosotros damos difusión entre el resto de oficinas de [Europa Creativa-Cultura](#) o del [Punto Europeo de Ciudadanía](#) de los demás países participantes en los programas. Lo mismo ocurre a la inversa (publicamos en RRSS la búsqueda de socios de organizaciones de europeas).

